

— ANGEL CORDON ARENAS  
Nº código cuenta cotización:26/31962  
Periodo y débito:  
12/92 a 01/93 164.580.—ptas.

— DIFUSORA IBERICA ALEMANA, S.L.  
Nº código cuenta cotización:26/35827/57  
Periodo y débito:  
05/91 a 05/91  
06/91 a 06/91 178.934.—ptas.

— LUIS FERNANDEZ GONZALEZ  
Nº Identificación R.E.T.A.:26/704144  
Periodo y débito:  
07/91 a 12/91  
04/91 a 04/91  
04/92 a 12/92 351.615.—ptas.

— JUANA FERNANDEZ PORTALATIN  
Nº Identificación R.E.T.A.:26/718.581  
Periodo y débito:  
07/89 a 07/89  
05/90 a 05/90 40.261.—ptas.

— MARIA ESTIBALIZ RODRIGUEZ ISUSI  
Nº código cuenta cotización:26/31992  
Periodo y débito:  
09/89 a 09/89 60.251.—ptas.

— SEGUNDO SANTO TOMAS TORRALBA  
Nº código cuenta cotización:26/18693/92  
Periodo y débito:  
12/92 a 03/93 3.465.149.—ptas.

— SERVICIO PROMOCION Y VENTAS, S.A.  
Nº código cuenta cotización:26/27847/31  
Periodo y débito:  
08/91 a 08/91  
06/91 a 06/91  
03/92 a 04/92 179.637.—ptas.

— SISTEMAS Y COMPONENTES INFORMATICOS  
Nº código cuenta cotización:26/1001086  
Periodo y débito:  
06/93 a 06/93 69.649.—ptas.

— SONIA SOBRON MONGE  
Nº Identificación R.E.T.A.:26/718381  
Periodo y débito:  
03/90 a 08/90  
02/90 a 02/90 182.212.—ptas.

— TIO TITO LOGROÑO S.L.  
Nº Código cuenta cotización:26/35736/63  
Periodo y débito:  
08/91 a 08/91  
10/91 a 12/91  
01/92 a 09/92  
03/91 a 04/91 830.191.—ptas.

— TRAMAES, S.L.  
Nº Código cuenta cotización:26/1000735/22  
Periodo y débito:  
10/92 a 03/93 408.985.—ptas.

— MANUEL A. VIQUEIRA CERNADAS  
Nº Identificación R.E.T.A.:26/715099  
Periodo y débito:  
02/90 a 07/90 31.293.—ptas.

— SILIDUR ESPAÑOLA S.A.  
Nº Código cuenta cotización:26/1001656  
Periodo y débito:  
04/93 a 07/93 1.040.433.—ptas.

— POLRIOJA, S.A.  
Nº código cuenta cotización:26/28127/20  
Periodo y débito:  
05/91 a 05/91  
02/92 a 02/92  
03/93 a 10/93 1.368.473.—ptas.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA para conocimiento de los afectados y a los efectos consiguientes. En Logroño, a 9 de agosto de 1994.

Diligencia de embargo

III.B.1174

D. Luis-Javier Sotés Ortega, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 26/03 de Logroño

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio número 94/151 que se instruye en esta Unidad contra el deudor APARCAMIENTOS ALHONDIGA, S.A. por débitos a la Seguridad Social, con fecha 9 de Agosto de 1.994 fue dictada la siguiente

DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTAS

Habiendo sido notificados los débitos perseguidos en el procedimiento de apremio numero 94/151, sin que se hayan satisfecho, en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 17-06-1.994 por la que se ordena el embargo de bienes del deudor "APARCAMIENTOS ALHONDIGA, S.A.". y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Declaro embargada/s como de la propiedad del deudor las siguientes cuentas bancarias:

Entidad: IBERCAJA  
Nº de cuenta: 03-405-18  
Importe: 135.670,00 Ptas.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Rioja en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación y como consecuencia de no haberse podido notificar al interesado en su domicilio.

Contra este acto de gestión recaudatoria podrá interponer recurso ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Rioja en el plazo de OCHO DIAS siguientes al de la publicación de la presente notificación, acompañando al mismo la prueba documental pertinente.

El procedimiento de apremio, aunque se formule recurso o reclamación, no se suspenderá, a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne su importe en la forma y términos expresados en los números 3 y siguientes del artículo 190 del Reglamento General de Recaudación citado.

Logroño, a 17 de Agosto de 1994.— El Recaudador Ejecutivo Acctal, Víctor José Díaz de Cerio.

DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE LA RIOJA

Precios de gases combustibles gaseosos por canalización suministrados por GAS RIOJA, S.A. para usos domésticos y comerciales en las áreas concesionales de la provincia de La Rioja (9.924)

III.B.1171

Por Resolución de la Dirección General de la Energía de 12 de Julio de 1.994 se aprueban los precios de venta de aplicación en la estructura de tarifas unificadas para los suministros de gases combustibles de canalización para uso domésticos y comerciales efectuados por GAS RIOJA, S.A. en las áreas concesionales de La Rioja, según se detallan en el Anexo.

Lo que se publica para general conocimiento de los usuarios. El Director Provincial, Pedro Calatayud Fernández.

ANEXO GAS RIOJA, S.A.

Tarifas y precios, de gas natural de 10,15 te/m3 de PCS, para usos domésticos y comerciales en las áreas concesionales de Logroño, Lardero y Calahorra.

TARIFAS	LIMITE DE APLICACION	TERMINO FIJO	TERMINO ENERGIA		
			ter/min/año	Ptas/mes	Ptas/te Ptas/kwh Ptas/m3
<b>USOS DOMESTICOS</b>					
D1 -Usuarios de pequeño consumo.	Hasta 5.000	342,00	6.553	5.636	66.513
D2 -Usuarios de consumo medio.	Superior a 5.000	787,00	5.484	4.716	55.663
D3 -Usuarios de gran consumo.	Superior a 50.000	8.328,00	3.674	3.160	37.291
<b>USOS COMERCIALES</b>					
C1 -Usuarios de pequeño consumo.	Hasta 40.000	684,00	6.553	5.636	66.513
C2 -Usuarios de consumo medio.	Superior a 40.000	4.246,00	5.484	4.716	55.663
C3 -Usuarios de gran consumo.	Superior a 120.000	22.342,00	3.674	3.160	37.291